ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 9 de abril de 2014

ASISTENTES:

En representación de la UNED:
Presidente: (por delegación del Rector)
D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)
Vocales:
D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Investigación)
Dª Carmen Sánchez Renamayor (Vicerrectora adjunta de Titulaciones de grado)
Secretaria:
Dª. Mª del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:
Vocales:

D. Ricardo Vélez (CSIF)
Dª Dolores Fernández Pérez (CSIF)
Dª Mª Luisa Arribas Hernáez (CSIF)
D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)
Dª Carmen Carreras Béjar (CC.OO.)
Dª Mª Dolores López López (CC.OO.)
D. José Luís Martínez Guitarte (CC.OO.)
Dª Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)
Dª. Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)
D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)
Dª Josune Aguinaga Roustán (UGT)

Excusan su asistencia en representación de la UNED D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado), Dª. Eva Estebas Vilaplana (Vicerrectora adjunta de Ordenación académica), D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH. y Organización) y Dª Fernanda Moretón Sanz.

En Madrid, a las 11:15 horas del día 9 de abril de 2014, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala B del Edificio de Humanidades de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado
3. Plazas de profesorado contratado.
4. Propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril sobre los criterios de gestión de plazas de reposición.
5. Discusión del cuadro horario
6. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

En primer lugar, a iniciativa de los representantes de CC.OO., que han remitido con fecha 8 de abril un correo electrónico con propuestas de modificación de las actas de las dos últimas reuniones, se modifica con acuerdo de la Mesa el último párrafo del punto 2 del acta de la reunión de 21 de febrero de 2014, que queda redactado como sigue: *"Los representantes de UGT y CSIF, por su parte, felicitan al Vicerrector por la iniciativa y el conjunto de la parte social solicita que el documento se ponga a disposición de la mesa para ser sometido a discusión".* El acta queda aprobada con la citada modificación.

Con respecto al acta de la reunión de 20 de marzo, Ángel Maroto propone, tal como se recoge en el correo electrónico antes citado que, en la última frase del punto 2 se añada *"para su debate en la próxima reunión de la Mesa negociadora"*, con el fin de que quede constancia de que el Plan para la formación investigadora vinculado a los programas de máster debe seguir siendo objeto de negociación. El Vicerrector de Investigación, Ricardo Mairal, responde que no se ha incluido el asunto como punto del orden del día de esta reunión porque está a la espera de recibir los comentarios de la parte social, tal como se quedó en la reunión anterior. Asimismo expresa su voluntad de que siga debatiéndose en la COA, la Mesa negociadora y la Comisión de Investigación y doctorado, antes de su aprobación definitiva en Consejo de Gobierno. Aclarado el malentendido respecto a las fechas de presentación de comentarios por la parte social y de discusión en la Mesa, y puesto de manifiesto el espíritu de negociación de ambas partes, se acuerda, a iniciativa del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado, que la frase quede redactada como sigue: *"El Vicerrector se compromete a su estudio y solicita que se las hagan llegar por escrito para su debate, cuando se reciban los documentos, en próximas reuniones de la Mesa de Negociación".*

Los representantes de CC.OO. solicitan además que en el punto 3 se incluya la pregunta realizada por Ángel Maroto sobre cómo se van a asignar las 7 plazas de reposición de los funcionarios a los departamentos. La Mesa acepta la propuesta de redacción de esta cuestión realizada por la Secretaria y que es la siguiente: *"Ángel Maroto pregunta sobre cómo se van a asignar las 7 plazas de la tasa de reposición y se queja de que la parte social no ha sido informada sobre el contenido del Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se han autorizado las citadas plazas. El Vicerrector responde que se asignarán conforme al Acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno y que no se consideró necesario comunicar el Acuerdo de Consejo de Ministros puesto que es una información pública disponible en la página web de La Moncloa".*

Irene Saavedra realiza un conjunto de alegaciones al acta de carácter gramatical que son aceptadas por los miembros de la Mesa.

El acta de la reunión de 20 de marzo queda aprobada con las modificaciones anteriores.

2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado comienza informando del resultado del reparto de las 7 plazas autorizadas por aplicación de la tasa de reposición de efectivos del 10% de los años 2012 y 2013 mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de febrero de 2014. Ajustándose al criterio establecido en el documento de Criterios de gestión de plazas de reposición y en el documento de Aclaración del anterior, los departamentos a los que les ha correspondido plaza son los siguientes:

- Química aplicada a la ingeniería
- Historia del arte
- Derecho mercantil
- Didáctica, organización escolar y didácticas especiales
- Derecho penal y criminología
- Economía aplicada cuantitativa I
- Derecho de la empresa

El Vicerrector añade que, visto el resultado del reparto, se aprecia que el criterio adoptado se distorsiona cuando se aplica a los departamentos muy pequeños ya que, dado que el índice de déficit de profesorado se actualiza a fecha del Acuerdo de Consejo de Ministros incluyendo el efecto de las bajas seguras a 30 de septiembre siguiente, una jubilación en estos departamentos tiene un efecto mucho mayor sobre su índice que en los departamentos de mayor tamaño.

Asimismo, informa de que los departamentos citados han solicitado 4 plazas de catedrático y 3 de profesor titular, cuya convocatoria será aprobada en el próximo Consejo de Gobierno y que uno de los departamentos al que le correspondería plaza ha renunciado a la misma, por lo que se ha pasado al siguiente con mayor índice de déficit. Carmen Carreras opina que este hecho afianza el argumento de que debe procederse a un mejor reparto de la docencia entre departamentos. El Vicerrector responde que, actualmente, la normativa no fija un número mínimo de profesores necesario para que exista un departamento. En este sentido, los Estatutos de la UNED establecen que es competencia del Consejo de Gobierno fijar dicho número, regulación que aún no se ha producido.

Ricardo Vélez considera que no dice mucho en favor del índice de déficit docente que exista un departamento que haya renunciado y que se utilicen algunas de las plazas para la promoción. El Vicerrector responde que no se puede presuponer el resultado de las convocatorias.

Dolores Fernández considera que debe retomarse el debate sobre los criterios de asignación de plazas en la compleja situación actual en la que se enfrentan, por un lado el derecho de promoción del profesorado acreditado y, por otro, la existencia de una carga docente cada vez mayor. El Vicerrector responde que con esta tasa de reposición del 10% es inviable hacer cualquier política de plazas.

Rafael Sebastián cree que debe realizarse una ordenación equilibrada de los departamentos, tanto en lo relativo a su composición como a su docencia, para que no se den los efectos que ha puesto de manifiesto el reparto de las plazas. El Vicerrector se muestra completamente de acuerdo.

3.- Plazas de profesorado contratado

En este punto, el Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado informa de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica de 22 de abril, previa al Consejo de Gobierno 29 de abril, propuesta de convocatoria de las siguientes plazas de promoción: 2 plazas de profesor ayudante doctor en los departamentos de Lengua española y lingüística general y de Ingeniería de Construcción y Fabricación respectivamente, y 2 plazas de profesor contratado doctor en los departamentos de Inteligencia artificial y de Ingeniería eléctrica, electrónica y de control, respectivamente. Asimismo elevará al citado órgano propuesta de convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor a través del procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada en el Departamento de Derecho procesal y la transformación de una plaza de profesor colaborador a profesor contratado doctor en el Departamento de Economía de la empresa y contabilidad.

4.- Propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril sobre los criterios de gestión de plazas de reposición.

El Vicerrector informa de las propuestas que va a elevar a la Comisión de Ordenación académica y al Consejo de Gobierno en materia de los criterios de gestión de las plazas de reposición. En primer lugar, respecto a las plazas de PDI funcionario que puedan convocarse en aplicación de la tasa de reposición de efectivos del 10% para 2014, comunica que serán 3 plazas, ya que el número de bajas en el año 2013 fue de 28. A la vista de la redacción del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de febrero de 2014, y de las negociaciones previas al mismo, en el que se señala que las plazas autorizadas deben cubrirse exclusivamente por el indicador de déficit de profesorado, considera que si las plazas de este año no van por el cupo 1, no se autorizarían por el Gobierno, y esa es su propuesta para este Consejo de Gobierno.

Por otra parte, se va elevar propuesta de modificación del documento de Criterios de gestión de plazas de PDI funcionario para evitar el agravio comparativo que se produce, en términos de índice de déficit, entre un departamento en el que promociona uno de sus profesores y aquel en el que la plaza la obtiene un candidato externo. Se trata, por tanto, de establecer un mecanismo en el que ambos departamentos estén en igualdad de condiciones en repartos futuros. Para ello se propone que, en el primer caso se considere que el número de profesores se incrementa en una unidad al igual que ocurre en el segundo caso.

Ana Herrero pregunta si se aplicaría una corrección equivalente en departamentos que han rechazado plaza y si esta modificación que se propone es una política de incentivar las plazas nuevas frente a las de promoción, porque cree que es discriminatorio respecto del derecho de promoción de los profesores. El Vicerrector responde a la primera cuestión indicando que no se ha contemplado. Respecto a la segunda cuestión, considera que el procedimiento que se propone es neutro, puesto que si un departamento opta por un tipo de plaza u otro, el resultado, a efectos de próximas asignaciones, es el mismo. Ana Herrero cree que con esta propuesta se está perjudicando a los profesores de la UNED y que la Universidad se está plegando a lo que pide el Ministerio de Educación. El Vicerrector, por su parte, cree que la posible cobertura de las plazas en términos de promoción iría en contra de los intereses de lo profesores que tienen exceso de carga docente. Dolores Hernández comparte esa opinión, por lo que propone que habría que negociar con el Ministerio para que cuando la plaza se ocupe con una candidato interno, se mantenga esa plaza para volver a convocarla hasta que se cubriera por uno externo. El Vicerrector se muestra completamente a favor de ello, pero señala que la normativa actual no lo permite.

Los representantes de CC.OO. no están de acuerdo con el documento de Criterios de gestión de plazas de reposición, por lo que no van a entrar a discutir sobre el mismo. Lamentan que la primera opción del equipo de gobierno sea la entrada de profesores nuevos y se impida la promoción. El Vicerrector responde que la Universidad no está impidiendo la promoción puesto que no se sabe cual va a ser el resultado de las plazas que se van a convocar y que, en todo caso, es la Ley de Presupuestos Generales del Estado la que no permite la convocatoria de un mayor número de plazas que dé respuesta a todas las necesidades.

Por último, el Vicerrector informa de que va a elevar propuesta de otra modificación en el documento para corregir el mayor efecto que las bajas definitivas de profesores tienen en el indicador de déficit de los departamentos con menor número de efectivos frente a los de mayor tamaño. Para ello, se considera conveniente establecer el tamaño mínimo de los departamentos que pueden participar en el reparto de las plazas por aplicación de la tasa de reposición de efectivos. Así, se procederá a aplicar el Acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 1989, norma que se encuentra en vigor, con carácter supletorio, en tanto el Consejo de Gobierno fije el número mínimo de profesores para la creación o permanencia de los departamentos, según lo establecido en los Estatutos de la UNED.

Los representantes de CC.OO. preguntan porqué no se aplicó dicho Acuerdo cuando se aprobó el documento de Criterios de gestión de plazas por aplicación de la tasa de reposición. El Vicerrector responde que, en ese momento, la cuestión de abordar el tamaño de los departamentos no suscitaba suficiente consenso a nivel general, a diferencia del momento actual.

Carmen Sánchez considera que en momento actual es necesario primar el interés de la Universidad frente al derecho individual a la promoción, porque, en caso contrario se debilitarían los argumentos frente a futuras negociaciones con el Ministerio. Añade que, además, deben tenerse en cuenta los derechos de los profesores con exceso de carga docente a mejorar sus condiciones laborales, y no solo el derecho a la promoción. Los representantes de CC.OO. afirman que se defienden tanto unos como otros derechos de los profesores.

Dolores Fernández solicita que se informe a la Mesa de cuantos profesores acreditados existen en los departamentos a los que les ha correspondido plaza. El Vicerrector se compromete a facilitar dicha información.

7. Discusión del cuadro horario

Se acuerda posponer la discusión del cuadro horario para próximas reuniones de la Mesa, a petición del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado, que debe acudir a otra reunión, por lo que se suspende la reunión

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

EL PRESIDENTE

Ignacio Zúñiga López

LA SECRETARIA

Mª del Mar López Pardo